

# DIARIO DE SESIONES DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 1999

NÚM. 4

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ

#### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 1999

#### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la situación del conflicto de la empresa Eurovestir, SA, de Olite.

1

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la situación del conflicto de la empresa Eurovestir, SA, de Olite.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Castillejo Hernández, y cede la palabra a la representante del grupo parlamentario que ha solicitado la comparecencia, señora Delgado López (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señora Iturriagagoitia Ripoll (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Delgado López y los señores Rapún León (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Arbizu Goñi (G.P. «Euskal Herritarrok»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 5).

En el segundo turno toma la palabra el señor Arbizu Goñi y le responde la Consejera (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

(Comienza la sesion a las  $16\ \text{horas}\ \text{y}\ 5\ \text{minutos.})$ 

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la situación del conflicto de la empresa Eurovestir, SA, de Olite.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Buenas tardes, se abre la sesión. Damos la bienvenida, en primer lugar, a la señora Consejera de Industria, doña Nuria Iturriagagoitia, y al Director General de Trabajo, señor Roig. Pasamos al único punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre la situación del conflicto de la empresa Eurovestir, de Olite. Tiene la palabra la portavoz del grupo solicitante, señora Delgado.

SRA. DELGADO LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, qui siera empezar mi intervención en la presente Comi sión de Industria agradeciendo su presencia tanto a la señora Consejera como al Director General de Trabajo, señor Roig, que le acompaña.

Tal como exponíamos en nuestra solicitud de comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialis - tas del Parlamento de Navarra ha visto con gran preocupación la evolución del conflicto de la empresa Eurovestir, SA, de Olite, desde su inicio hasta el día de hoy, 1 de diciembre. Sin ir más lejos, ayer martes la prensa reflejaba que el día

anterior la empresa Eurovestir había hecho oficial la suspensión de pagos ante el Juzgado de Tafalla, quedando con una deuda de casi 625 millones.

Por otro lado, la semana pasada pudimos conocer la opinión y postura de las representantes del comité de empresa, que tuvieron a bien acudir a una sesión de trabajo con esta Comisión de Industria. No ocurrió lo mismo con la dirección de la empresa, que nos hizo llegar, a través de la Presidenta de la Comisión, una carta en la que nos informaba de la decisión de no comparecer, pero, cito palabras textuales, "con absoluta disposición a facilitar la información a los diferentes grupos parlamentarios que lo consideren oportuno". De este modo, nos privó de poder contrastar y completar la información anteriormente aportada.

En cualquier caso, también conocemos por la prensa la postura de la CEN, Confederación de Empresarios de Navarra, y a la vez recordamos la expuesta aquí por la señora Consejera en la última comparecencia en términos similares.

En cualquier caso, acogimos con satisfacción la noticia de la retirada, por parte de la dirección de Luzuriaga, del expediente de la última Comisión que tuvimos. Sin más, pasamos a escuchar a la señora Consejera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Delgado. Tiene la palabra la señora Iturriagagoitia*.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, TRA-BAJO, COMERCIO Y TURISMO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Muchas gracias, señora Presidenta*.

En relación con la solicitud formulada por don Juan José Lizarbe, Parlamentario Foral del Partido Socialista de Navarra, para comparecer ante esta Comisión con el fin de informar de las propuestas del Departamento de Industria en relación con la solución del conflicto de la empresa Eurovestir, me complace informar a sus señorías de lo siguiente.

Antes de nada, y en primer lugar, tal y como ha recordado la señora Delgado, quisiera reiterar mi firme convencimiento de que no es el Parlamento de Navarra el lugar idóneo para tratar de resolver esta clase de conflictos, algo que, como bien uste des saben, ya puse de manifiesto en una compare cencia anterior en esta Comisión. Considero que no ayuda más que a radicalizar las posturas, e emi tir ondas negativas y alarmistas a la sociedad y, en definitiva, a entorpecer la labor de todos en nues tra búsqueda de una solución. En este caso concre to que nos ocupa, creo que la situación se ha esca pado de tal manera de las manos de aquellos que debían solucionar el conflicto que, lo que en un principio se podría considerar como un mal menor, ha derivado en un mal panorama para el futuro tanto de la empresa como de los trabajadores.

Dicho esto, el departamento al que represento quiere dejar constancia ante ustedes del siguiente relato de hechos y actuaciones llevados a cabo por él.

Con fecha 13 de agosto del presente año se presenta en la Dirección General de Trabajo un expediente de rescisión de 37 contratos de la empresa Eurovestir, que agrupa a 252 trabajadores, en su mayoría trabajadoras, de las factorías de Olite y Caparroso. Dicho expediente se fundamenta en una fuerte bajada de los pedidos, que se reducen en un 25 por ciento. La empresa se compromete a aportar medidas de viabilidad, medidas que incluyen la citada rescisión de 37 contratos, a tratar de escindir la factoría de Caparroso con respecto a la de Olite y pasar de dos a una las líneas de producción existentes en Olite.

Así, el 30 de agosto, la empresa pide la interme diación del Servicio de Trabajo para tratar sobre el expediente y para que el comité de empresa no haga efectivo su anuncio de ir a la huelga los días 1 y 3 de septiembre, una convocatoria realizada el 17 de agosto, cuatro días después de haberse pre sentado el expediente.

Un día después, el 31 de agosto, se produce la primera reunión, empresa y comité, en la Sección de Trabajo del departamento. Desde la Sección de Trabajo, dado el período vacacional, se considera que el período de consultas, a todos los efectos, debe iniciarse el 31 de agosto y no el 13, día de entrada del expediente, puesto que se cree más oportuno hacerlo así en aras de disponer de más tiempo para tratar de buscar un acuerdo. Cada una

de las partes fija sus posturas, pero no se alcanza ningún acuerdo. No obstante, los días 1 y 3 de sep tiembre no se realiza la huelga anunciada.

Entre el 1 y el 22 de septiembre, el expediente sigue su curso y en ningún momento se solicita de nuevo la mediación del departamento, que sí es informado de las reuniones bilaterales que mantie - nen el comité y la empresa.

El 23 de septiembre, el Director General de Trabajo recibe al comité de empresa y acepta ejer cer personalmente el papel de mediador. Solicita a las representantes de las trabajadoras una relativa paz social hasta que se pudieran arbitrar conexiones entre ambas partes. El comité se muestra de acuerdo con esta propuesta del departamento. A la salida, convoca una huelga para los días 6 y 8 de octubre.

El 5 de octubre, el Director General de Trabajo recibe un escrito por parte del comité acerca del expediente. En dicho escrito, el comité acepta que la pérdida de pedidos plantea interrogantes sobre el futuro de la empresa. Afirma que se trata de algo coyuntural y plantea una serie de medidas que, en general, apuntan hacia la regulación temporal de empleo.

Nueva reunión en el departamento entre empre-sa y comité el 7 de octubre. En ésta, no se levanta acta en ningún momento para fijar un preacuerdo, sino que se hace para que las dos partes fijen sus posiciones. Ambas posturas discrepan mínimamen-te, pero finalmente no acuerdan nada, así que es incierto hablar de un acuerdo o de un preacuerdo en esta fecha de 7 de octubre.

El 13 de octubre, la empresa modifica por escrito su propuesta inicial y nova el expediente de rescisión de 37 contratos por uno de suspensión temporal por seis meses, que afecta a 43 trabajadores. Cambiamos rescisión de contratos por suspensión temporal por seis meses. Argumenta que esta medida se adopta para poder evaluar y analizar la situación y poder materializar pedidos, considerando que el descenso de los mismos sea coyuntural. Este planteamiento resulta muy similar al efectuado por el comité en los días anteriores.

El 15 de octubre se presenta escrito de no acuerdo entre las partes, iniciándose así el plazo para que la Administración dicte la resolución administrativa.

El 19 de octubre llega al departamento el informe preceptivo no vinculante de la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social de Navarra. Dicho informe señala, entre otros aspectos, que, y cito textualmente, "del análisis de la situación se deduce que existe un estado de crisis y, en consecuencia, no resulta factible en dichas circunstancias el mantener el ritmo de producción o el nivel del empleo en la empresa sin poner en riesgo la continuidad de la misma y con ello la estabilidad del empleo de los trabajadores". Asimismo, indica de nuevo, según palabras de la inspección, que "no es en modo alguno desproporcionada según la situación actual la medida de suspensión solicitada ni la duración de la misma". En suma, considera adecuada la medida.

El 25 de octubre se firma la orden foral por la que se autoriza el expediente de suspensión tempo ral de 43 trabajadores durante seis meses. En la orden se incluyen dos considerandos. Uno de ellos dice que de recibirse nuevos pedidos deberá interrumpirse la suspensión de contratos necesarios, mientras que otro señala que si la situación es irreversible sería lógico no agotar el período de suspensión e iniciar un expediente de rescisión.

El comité comunica por escrito al departamento su plan de huelgas para noviembre y, además, vuel ve a indicar que en la reunión de 7 de octubre hubo un preacuerdo con la empresa.

El 5 de noviembre se desarrolla un acto de conciliación en el Tribunal Laboral, ajeno por completo al ámbito del departamento. El punto de partida del comité de empresa es el mismo que presentó la empresa en la reunión celebrada en la Dirección General de Trabajo el día 7 de octubre. La empresa no asume dicha propuesta, ya que considera que durante el tiempo transcurrido la situación económica ha sufrido un revés que hace inviable esa posición. No llegan a acuerdo alguno.

El 9 de noviembre, a pesar de que ya ha finali zado el plazo de consultas, el Director General de Trabajo recibe en el departamento al comité, que le solicita la reunión con una hora de antelación, algo que ejemplifica claramente la buena voluntad y disposición del departamento para seguir mediando. A dicha reunión acude como máxima voz el responsable de la federación textil del País Vasco, de la que depende Navarra en ese caso, el responsable de la federación navarra de esta fede ración y la presidenta del comité de empresa. Informan, ya en el departamento, de su interés por que también acuda la empresa a dicha reunión. Recordemos que la reunión se tuvo que organizar en una hora. Localizado telefónicamente uno de los empresarios, éste hace saber que no le es posible acudir físicamente, pero expone su oferta. Pide que paren las movilizaciones previstas, la aceptación por parte del comité de no plantear nuevas movili zaciones durante la campaña y que transcurra un plazo de quince días para que la empresa sondee pedidos. Con estas premisas, la empresa se com promete a sentarse con el comité a negociar un plan de viabilidad. Esta oferta no es aceptada por el comité.

Por último, el 11 de noviembre presenta un escrito ante la consejería reafirmándose en su pos -

tura, una posición que incluye nueve días de huel ga en el mes de noviembre, huelgas que se han lle vado todas a cabo, amén de las tres efectuadas en el mes de octubre.

Finalmente, el pasado lunes 29 de noviembre la empresa presenta en el Juzgado de Tafalla la sus - pensión de pagos.

De la misma forma que el departamento ha actuado, como se ha informado, como mediador y conciliador, también se ha comprometido económi-camente con la empresa en los últimos años para el mantenimiento de la misma y del nivel de empleo, amparándose siempre en el convencimiento de que el plan de viabilidad de la empresa era factible y basando legalmente sus ayudas en la Ley Foral 1/1985, de empresas en crisis.

Así, tras el acuerdo de 3 de noviembre del 95 entre la empresa y los trabajadores, el 27 de noviembre se concedió un anticipo de diez millones de pesetas para la refinanciación del pasivo y una subvención a fondo perdido de 25 millones, con el ánimo de conseguir los objetivos, como digo, previamente acordados por empresa y trabajadores, que eran el mantenimiento de los dos centros: Olite y Caparroso; un incremento salarial de acuerdo con el IPC real de los años 96, 97 y 98; y una mejora de la organización de la producción y mejoras en la productividad.

Con fecha 14 de marzo del 97 se realiza una revisión del plan de viabilidad, como digo, del año 95, con objeto de recomponer el deterioro de su cuenta de resultados y su balance. Previo acuerdo nuevamente de las partes, del 25 de marzo, entre la empresa y los trabajadores, para invertir en maquinaria, crear 80 nuevos puestos de trabajo, implantar nuevas líneas de fusionado y pantalón, nuevas inversiones para el corte y adecuar el departamento comercial, la tienda y las instalacio nes a la normativa vigente, el 26 de mayo del 97 el Gobierno de Navarra concedió las siguientes ayu das: aval de 100 millones de pesetas; subvención de intereses de 3 puntos; aplazamiento fiscal de la deuda de 34.720.561 pesetas al 4'5 por ciento; subvención del 20 por ciento de las inversiones en los activos fijos nuevos, de todas estas inversiones que se planteaban para poder mantener ese plan de viabilidad y crear esos 80 puestos de trabajo; un préstamo de Nafinco de 100 millones de pese tas; y otro préstamo de Nafinco, separado, de 55 millones de pesetas con la garantía de la cesión de crédito generado por las subvenciones de las inver siones a realizar, es decir, con la garantía del cré dito de ese 20 por ciento de las inversiones en acti vos fijos nuevos.

Una vez vuelto a no cumplir el plan de viabili dad, y tras una drástica reducción de ventas, que hace llevar a la empresa a una nueva propuesta de expediente de regulación de empleo que finalmente es retirada, que genera unas pérdidas acumuladas de 84 millones de pesetas, mediante acuerdo de 22 de diciembre del año 97 se concede un anticipo, por cuantía de 40 millones de pesetas, reintegrable en cuatro pagos de 10 millones cada uno en los años 98, 99, 2000 y 2001.

Con lo cual, señorías, éste es el resumen de los principales hechos relativos a un conflicto que comenzó con una no deseada pero real situación coyuntural y que, si nada lo remedia, tiene muchos visos de convertirse en una quiebra, lo que supondría no ya la suspensión temporal de 43 contratos, sino la defunción laboral de más de 240 empleos y de una empresa que, pese a sus altibajos y problemas propios de la competencia que encuentra en otras comunidades y países, lleva veintidós años ofreciendo trabajo.

No obstante, y a pesar de reconocer que mucho debe cambiar la situación actual para que ésta dé un giro positivo, seguimos confiando en que impere la cordura entre ambas partes, que, como ya he repetido por activa y por pasiva, son los únicos actores capaces de que este conflicto vea un punto y seguido en lugar de un punto y final. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señora Iturriagagoitia. Se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesion a las  $16\ \text{horas}\ \text{y}\ 25\ \text{minutos.})$ 

(Se reanuda la sesion a las 16 horas y 30 minutos.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Reanudamos la sesión. ¿Qué grupos van a intervenir? Tiene la palabra la señora Delgado.

SRA. DELGADO LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera por lo que ha expuesto. Quiero hacer cuatro apuntes. Además de las noticias y los datos publicados en la prensa, el comité de empresa nos facilitó mucha informa ción tanto verbal como escrita sobre lo que nos exponían aquí, corroborando su postura y también las sesiones realizadas y los intentos de entendimiento. Así, nos hablaron de un decálogo presenta do por la dirección de la empresa—también nos lo facilitaron—y unas condiciones laborales que hicieron que alguno de nosotros se transportara a épocas, desde luego, ya pasadas.

En él se presentaban unas condiciones de traba jo y unos puntos que, según las representantes del comité de empresa, eran difíciles de aceptar, tales como eliminación de la antigüedad, homologación de tiempos estándar, arreglos de defectos de pren das fuera de las horas de trabajo o flexibilidad de obligado cumplimiento. Aludieron a retención de pedidos y les preguntamos por su significado, qué querían decir concretamente. Se referían a que la dirección de la empresa tenía un cierto control sobre la cartera de pedidos y los podían traer aquí o derivar a otros lugares con cierta facilidad.

Se comentó a lo largo de la sesión lo expuesto por la señora Consejera anteriormente sobre las posibles inyecciones de capital que piensa realizar el Gobierno en la zona y nos dijeron que les parecía muy bien, pero que ellas no querían perder sus puestos de trabajo porque, a pesar de lo bajo de sus salarios, les permitía trabajar en su localidad.

Les hicimos un llamamiento al entendimiento en la medida de lo posible entre el comité de empresa y la dirección, pero nos dijeron que la dirección se negaba a sentarse a hablar y que si la dirección quería el comité de empresa estaba dispuesto, ellas estaban dispuestas a volver a la negociación aquí mismo, en el mismo Parlamento, si era necesario.

Después de todo lo expuesto por el comité de empresa y ahora por la señora Consejera, quiero hacer dos preguntas o dos peticiones de un poco más de ampliación de la información. ¿Se ha hecho un seguimiento del destino de las ayudas? Nos han estado contando las ayudas que había recibido la empresa, ¿han servido realmente para los fines para los que se habían concedido? Nos gustaría una valoración.

En segundo lugar, ¿en qué situación se prevé que va a quedar la segregación de la empresa de Caparroso? Hasta ayer, como sabemos, no se esta ba movilizando, pero nos consta que ayer realizó un paro. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el portavoz de UPN, señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida a la señora Consejera y al Director General de Trabajo. Quiero poner de manifiesto, una vez más, tal y como ya nos ha comentado la señora Consejera, que con el tema de Eurovestir el procedimiento seguido ha sido en todo momento más que correcto y que si acaso el Gobierno, por su parte, lo que ha llevado a cabo ha sido una actitud mediadora, conciliadora, y eso lo hemos podido ver en la exposición cronológica tan exhaustiva que nos ha hecho, tanto en materia de las ayudas que se concedieron como en toda la crisis que afecta a Eurovestir.

Tuvimos oportunidad de escuchar el viernes pasado al comité de empresa. Yo creo que hubiera sido deseable que la dirección de la empresa tam bién hubiera expuesto su punto de vista porque de esa forma hubiéramos tenido un marco más com pleto para analizar la situación. En cualquier caso, pienso que el Departamento de Industria se ha mantenido dentro de una actitud conciliadora. Para muestra están las sucesivas reuniones que tanto el departamento como su Director General de Trabajo han mantenido tanto con el comité como con la propia empresa. Al final, entiendo que es lamentable que se llegue a una suspensión de pagos.

De todas formas, por nuestra parte, creo que debemos sacar alguna conclusión en el sentido de que a lo mejor éste no es el foro más adecuado para hacer planteamientos de crisis de empresas—con esto no quiero decir que no se deba, sino que la soberanía del Parlamento lo es, sobre todo, en lo que afecta a nuestra Comunidad—, pero realmente en momentos de crisis debemos tener una cierta cautela tanto por parte del Gobierno como del propio Parlamento, y creo que no podemos estar continuamente recibiendo distintas opciones u opiniones por parte de empresas en crisis, sino más bien mantenernos en una actitud cautelar y de ayudar en la medida de lo posible.

Creemos que al final debe imperar la cordura y, como dije en la intervención anterior, si todavía queda algún resquicio de posibilidad de que nues - tra intervención arregle el tema laboral de Euro - vestir, entonces aquí estaremos dispuestos a arre - glarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señor Rapún. Tiene la palabra el portavoz de Euskal Herritarrok, señor Arbizu.

SR. ARBIZU GOÑI: Gracias, señora Presiden - ta. Buenas tardes, señoras y señores. Doy la bien - venida a la señora Consejera y al señor Director de Trabajo por su comparecencia para explicarnos las razones de la cuestión de Eurovestir.

En principio, nosotros entendemos que nos encontramos con una empresa, Eurovestir, que tiene una planta en Olite y otra planta en Caparro - so, que agrupa a unas doscientas trabajadoras, la mayoría de ellas en Olite, y a unas cincuenta, creo que son, en Caparroso. Posiblemente ésta es la empresa textil más grande de Navarra. En estos momentos, esta empresa está iniciando un proceso de segregación, como bien ha dicho usted, del cen - tro de trabajo de Caparroso, que quieren transfor - marlo, en definitiva, en una nueva empresa.

La pregunta que nos hacemos en principio es: ¿qué interés económico hay por segregar Caparro so de Olite? ¿Quizá quieran dejar morir a la empresa de Olite, traspasando la rentabilidad a la planta de Caparroso? ¿Quizá quieran quedarse con la planta de Caparroso y hacer una limpieza en Olite para venderla, en definitiva, en su día al mejor postor? Son preguntas que nos hacemos.

Últimamente, el Gobierno de Navarra acordó otorgar, como bien ha dicho, 58 millones de pese tas como subvención a fondo perdido del 20 por

ciento, más después los 25 millones de pesetas por los 50 puestos de trabajo contratados con carácter indefinido y creados como consecuencia de la materialización de las inversiones. No ha pasado mucho tiempo y se plantea, primero, expediente, luego, rescisión, ahora, suspensión de pagos. Mi pregunta es: ¿qué clase de vigilancia o control lleva a cabo el Gobierno de Navarra para constatar que las ayudas de dinero público que se dan van destinadas verdaderamente al fin para el que se solicitan? ¿No podría ser en este caso que las ayudas que se dan para crear empleo puedan tener el destino de pagar indemnizaciones por despidos?

En definitiva, nos encontramos con una dirección de empresa con unas características, a mi entender, muy prepotentes: no quiere hablar con los Parlamentarios, pero, sin embargo, pide dinero público; no se sienta a negociar con los representantes de los trabajadores últimamente sino para tratar de imponer su criterio, criterio, además, que está generando un clima de crispación y tensión en la zona de repercusiones imprevisibles; y no plantea un plan de futuro.

Por todo lo expuesto, entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que tratar de mediar mucho más de lo que lo ha hecho hasta ahora para que la empresa se siente a negociar y se busquen soluciones de consenso entre la empresa y los trabajadores, todo ello tanto para salir de esta situación como para elaborar un plan de futuro.

Entendemos que el Gobierno de Navarra tiene responsabilidades políticas en la solución del problema que ahora se plantea. Entiéndaseme bien, ha entregado dinero público para crear puestos de trabajo y ahora se destruyen, pero lo que es más grave, a nuestra forma de entender, es que se está utilizando como presión a los trabajadores por parte de la empresa la deuda contraída con el Gobierno de Navarra y la Seguridad Social, principalmente, que asciende a 499 millones de pesetas. Creemos que el Gobierno de Navarra debe salir al paso de esta cuestión.

La tercera cuestión que nos planteamos es que nosotros, Euskal Herritarrok, en principio nos negamos a aceptar la defunción de Eurovestir en la planta de Olite por la importancia que tiene como tal. Entendemos que el Gobierno de Navarra tiene que estar dispuesto a hacer un nuevo esfuerzo económico para dotar de un plan de viabilidad a la empresa y mantener tanto la actividad industrial como el empleo. Pedimos que el Gobierno de Navarra se implique económicamente en este tema. Tenemos que tratar, por todos los medios, que el desempleo femenino no suba de los porcentajes ya muy altos, por desgracia, que tenemos ahora mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señor Arbizu. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera. Antes de entrar en lo que nosotros plantearíamos de cara al futuro, voy a hacer alguna consideración respec to al conflicto que ha venido sucediéndose en la empresa Eurovestir. En primer lugar, nosotros interpretamos que sí ha habido a lo largo de este proceso una voluntad de llegar a acuerdos por parte del comité de las trabajadoras. De el hecho de que hubiese movilizaciones no cabe deducir, a nuestro juicio, que esa voluntad no existiera. Por lo tanto, entendemos que donde realmente ha habido una dificultad mucho mayor para sentar a las par tes ha sido en la empresa. Es cierto que nosotros no hemos escuchado a la empresa en este Parlamento y, por lo tanto, no conocemos de forma directa sus razones, pero, en todo caso, ha sido porque así lo ha considerado ella oportuno.

El día 7 de octubre, por lo que aquí se nos transmite, está prácticamente en una situación de preacuerdo. Por parte de las trabajadoras se afir ma que se está a la espera de que una asamblea pueda ratificarlo básicamente, con pequeñas modi ficaciones que se pudieran proponer por parte del comité a la posición que la empresa ha tratado el día 7, que, en todo caso, no impedirían la firma y sí someter a la asamblea, y por parte de la empresa no se pudo plantear como definitiva esa posición porque quien la representaba decía que no tenía la autoridad para firmar. Ésa es la información que nosotros tenemos aquí. Después, en el Tribunal Laboral, el comité acepta la posición que el día 7 planteaba la empresa, pero es la empresa la que dice que esa posición ya no se puede mantener.

A partir de ahí, hay una posición por parte de la empresa de decir que mientras haya movilizaciones no nos sentamos a una mesa. Bien, yo creo que ésa, en cualquier situación de conflicto laboral, es una posición muy poco sostenible y muy poco defendible, porque precisamente el que haya conflictividad lleva a que haya movilizaciones y la necesidad de todo ello es sentarse a una mesa.

En todo caso, repito que, a nuestro juicio, la voluntad de diálogo por parte del comité ha queda do clara, y la actitud empresarial el día 7, el día de la reunión en el Tribunal Laboral, el otro día en el Parlamento cuando no comparece, parece apuntar a que lo que en realidad subyace es una voluntad de imponer una serie de condiciones de trabajo. Ya ha comentado la portavoz socialista ese famoso decálogo y ahí subyace realmente la voluntad de dirigir este conflicto laboral hacia una situación que por parte de las trabajadoras resulta práctica mente imposible de poder asumir.

Por parte del comité se nos afirmó que hubo una disposición flexible a aceptar en los inciertos momentos del conflicto bajas voluntarias e incluso a aplazar los pagos de estas bajas voluntarias, con una indemnización muy inferior a las que se han dado en otros conflictos y que han servido para solucionarlos, se aceptaban regulaciones tempora les de toda la plantilla; en definitiva, había una situación, repito, de flexibilidad. A partir de ahora, se plantea un escenario nuevo, efectivamente, con la suspensión de pagos y un escenario en el que nosotros entendemos que también la posición de la Administración cambia, porque las partes tendrán que ver y analizar en qué situación se ha planteado en el juzgado esa suspensión, pero probablemente vamos a ver cómo los principales acreedores son administraciones públicas y también el Gobierno de Navarra.

Claro, esta situación acaba en quiebra o acaba en un nuevo plan de viabilidad. Acaba en cierre o acaba en un nuevo plan de viabilidad, y a la hora de definir ese plan de viabilidad los principales acreedores de esa suspensión, entre los cuales van a estar la Seguridad Social y el Gobierno de Navarra, tendrán también cosas importantes que decir. Por lo tanto, ya no estaríamos tan solo ante una situación en la cual es necesaria la mediación del Gobierno de Navarra, sino también en una situación en la cual el Gobierno de Navarra, incluso como parte que va a figurar en esa suspensión, va a tener que impulsar, si ésa es su voluntad, y nosotros creemos que debe serla y es también lo que le pedimos, un plan de viabilidad para Eurovestir.

De momento, no hay nuevas movilizaciones planteadas, que nosotros sepamos. Se planteó la posibilidad de un paro el día 16, que no está convo cado todavía, y ya veremos si se convoca, tiempo hay hasta el día 11, según los plazos legales, para que ni siquiera se convoque y para que se puedan sentar las partes y hablar. En este momento ni siquiera, repito, hay movilizaciones semanales como había anteriormente. Y la Administración tiene un papel que incluso nosotros entendemos que tiene que ser más activo en orden a alcanzar ese plan de viabilidad. En todo caso, y avanzamos tam bién nuestra posición, planes de viabilidad con con diciones como las de ese famoso decálogo, tampoco son... La parte social, por supuesto, tendrá que mostrar también su posición, y si se alcanza un acuerdo, nosotros, desde luego, nos vamos a ser quien lo cuestione, pero, en todo caso y como posi ción política, ayudas públicas con condiciones como las que aquí se plantearon, que son las que en un momento determinado planteaba la parte empre sarial, nos parecen absolutamente cuestionables.

En todo caso, o termina esto en un cierre o termina en un plan de viabilidad, y ahí la Administra ción va a tener que asumir un papel incluso mucho más activo, a nuestro juicio, que el que tiene ahora y es en estos momentos lo que nosotros le deman daríamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera, señor Director. La verdad es que las primeras pala bras de la señora Consejera nos han preocupado, porque ha dicho que prácticamente se ha escapado de las manos este tema, que está muy mal por parte de la empresa y los trabajadores. Por eso precisa mente nosotros queremos que desde el departamen to hagan una vez más todo lo posible, y no compar timos lo que ha dicho el portavoz de UPN en el sentido de que este lugar no es el idóneo para solu cionar los problemas. Pensamos que cuando hay buena voluntad por ambas partes, es el lugar en el que se pueden solucionar muchos de los proble mas, máxime cuando una empresa de las caracte rísticas de Eurovestir ha recibido innumerables ayudas desde el Gobierno.

En el último conflicto laboral que ha habido aquí bien nos dijo la señora Consejera que haría todo lo posible, y la verdad es que parece que se va solucionando el tema. Dijimos que por nuestra parte haríamos y pediríamos que se hiciese lo máximo por conseguir esto y, de momento, las cosas no van tan mal como se preveía al principio.

Le vamos a decir otra vez que sentimos que no haya venido la empresa, como ha dicho también el portavoz de UPN, pues hubiera sido interesante que hubiese venido a decirnos todo lo que está diciendo. Por nuestra parte, consideramos que no hay voluntad por parte del empresario, que se ha cerrado a lo que desde el principio creyó que había que hacer: un expediente de regulación de empleo con 43 trabajadoras, y de ahí no hay quien le saque. Nosotros consideramos que si de algo podí amos presumir era de que esa zona podía tener, como ya se puso aquí en evidencia anteriormente, empleo para un montón de personas femeninas, y da la casualidad de que esta empresa parece que se puede ir por los derroteros que alguno también ha dicho que quizás sea una maniobra empresarial de cara a poder segregar la empresa de Caparroso y después sacar beneficios de lo que pueda hacerse en Olite.

Nosotros, de todas maneras, como no dudo de que ustedes van a hacer todo lo posible, vamos a empezar por pedirles que llamen a ambas partes a ver si se pueden sentar a la mesa, por lo menos el empresario que tanto ha dudado, porque la buena voluntad de los trabajadores ya se vio claramente aquí, se vio a lo que estaban dispuestos, y no hace falta ni que leamos todo esto que nos han traído

que viene hoy ni lo que vino ayer ni lo que vino antes de ayer, porque cada uno cuenta el mercado según como le va a él, si gana o pierde. Nosotros lo que pedimos es que, teniendo la empresa mucho que decir con arreglo a todas las ayudas que ha ido recibiendo del Gobierno de Navarra y cada aumento que se le ha ido prestando para poder hacer un plan de viabilidad de lo que ella pedía, pues que se siga haciendo y lo antes posible. A usted, como Consejera, se le pide que haga todo lo que pueda con el señor Director y que siente lo más rápidamente posible a ambas partes, porque yo creo que las heridas tienen ya tal cariz que necesitan de un doctor y el único que puede hacer de doctor es el Departamento de Industria, que es el que puede conseguir que esas heridas se cierren, pues, como se ha dicho aquí, o se cierra la empresa o se hace el plan que todos desean. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señor Basterra. Tiene la palabra el portavoz de EA/PNV, señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes, señora Presidenta. Gracias por venir a esta reunión, señora Consejera y señor Director General. A nosotros nos preocupa el problema que se plantea en relación con estas más de 200 mujeres de la plantilla de Eurovestir, en primer lugar porque, efectivamente, en este momento ya no estamos hablando de una posible pérdida de parte de estos puestos de trabajo, sino que estamos hablando de que la empresa pueda cerrarse y, por lo tanto, desa parecer el conjunto de empleos y, en este caso, empleos femeninos en una zona en la que hay una situación económica razonablemente buena, pero esto en nada ayuda a mejorar la situación.

Nuestro grupo respeta, pero a la vez lamenta la falta de voluntad de la dirección de la empresa a participar en la sesión de trabajo a la que estaba convocada con los diferentes grupos parlamenta rios. No podemos compartir que la visión de algu nas empresas es que el Parlamento únicamente es una fuente de obtención de recursos vía subvencio nes, avales, una entidad en la que se elaboran nor mas que benefician una menor aportación fiscal por su parte, vía impuesto de sociedades, etcétera. Nosotros creemos que también tenemos un papel. contrariamente a lo que se ha señalado por algún otro grupo, en el sentido de intentar buscar la mediación. En este sentido, yo creo que no sobra nadie, al contrario. Ha habido ejemplos a lo largo de la historia de esta Comunidad, y recientemente se ha señalado también el de Luzuriaga, en el que, obviamente, yo creo que el esfuerzo de todos, especialmente el que se pudo hacer, lógicamente, desde el departamento, pero también, en cierta medida, que vinieran aquí las dos partes en conflicto, la mediación del Ayuntamiento de Olite, etcétera, yo creo que todo eso ayuda, independientemente de

que el diálogo entre las dos partes y la voluntad de diálogo entre la parte de la dirección de la empresa y la de los trabajadores es la que finalmente ha propiciado ese acuerdo.

No se entiende cuando además la empresa par ticipa en debates de radio, poniendo ante la opi nión pública su posición y, por lo tanto, llevando al exterior del ámbito de la empresa las posiciones en relación con el conflicto y, sin embargo, no lo hace a puerta cerrada en una sesión parlamentaria.

Nosotros creemos que es lamentable que desde el 7 de octubre la empresa se niegue sistemática - mente a discutir con la representación de los traba - jadores a partir de una propuesta que ella misma había ofrecido y que posteriormente se niega a lle - var adelante.

Nos encontramos con un expediente de regulación de empleo que creemos que en este momento nos va a llevar a una situación de cierre o petición de cierre de empresa. Creemos que es necesario hacer un esfuerzo añadido por parte de la representación del Gobierno de Navarra, que puede hacerlo, en el sentido de que, efectivamente, como se ha señalado anteriormente, en este momento la mayor parte de la deuda de la empresa es con entidades públicas, Gobierno de Navarra y Seguridad Social, que, lógicamente, algo tienen que decir en ese sentido.

La empresa ha recibido una cantidad de ayudas muy importantes, como usted ha señalado a lo largo de estos tiempos. Es una empresa que trabaja a maquila y, por lo tanto, no requiere grandes inversiones ni siquiera para la compra de material porque se le aporta el propio material a la empresa y, por lo tanto, en la resolución de este conflicto los acreedores van a jugar un papel fundamental, y nosotros pedimos al Gobierno de Navarra que par ticipe activamente en este momento y que busque una salida con futuro, una salida en la que se reali ce un plan de viabilidad para el mantenimiento de la empresa y de los puestos de trabajo y que, efecti vamente, se haga en unas condiciones de un país, de una comunidad o de un estado como el nuestro, en el que las condiciones laborales no son las de Turquía o las de otros países. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Aierdi. Cuando quiera*.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, TRA-BAJO, COMERCIO Y TURISMO (Sra. Iturriaga-goitia Ripoll): Gracias, señora Presidenta. De todo lo que he escuchado de sus señorías, mucho de ello va dirigido, entiendo yo, a la empresa, es decir, hablar aquí de lo que en su momento dijo el comité de empresa me viene muy bien de información. Supongo que el tema iría a los medios de comunicación, a explicar el sentir, digamos, por la no comparecencia de la empresa, pero, como com-

prenderán sus señorías, ahí personalmente no voy a entrar. Yo soy la Administración, en este caso represento al Gobierno de Navarra y ésa es una decisión que la habrá tomado libre y voluntaria mente, supongo yo.

Contestando a sus señorías, empezaré por las peticiones. Varios de ustedes han coincidido en uno de los temas, en concreto, por ejemplo, el segui miento de ayudas. Las ayudas dadas por el Gobier no de Navarra han ido concatenadas y relaciona das con los planes de viabilidad. Es decir, las primeras ayudas, como he explicado en mi compa recencia, iban dirigidas a un afianzamiento y a una mejora de la posición de la solvencia de la empre sa. Fueron unas ayudas, por un lado, de diez millo nes y, por otro lado, de veintitantos millones, que en gran parte iban a ampliación en capital. Las segundas ayudas de las que hemos hablado son ayudas que van destinadas a la inversión, ayudas que fueron, como comprenderán ustedes, materiali zadas, es decir hubo inversiones en el año 96, inversiones en el año 98.

A raíz de esas inversiones, tanto en uno o en otro, como bien saben sus señorías, existe una normativa, que es la del Gobierno de Navarra, en la que hay unas subvenciones, hay unos baremos que varían entre el 0 y el 30 por ciento, y a esta empresa, por su característica, le correspondió el 20 por ciento, en función de los baremos reales.

Como comprenderán, antes de dar ninguna ayuda, el Gobierno de Navarra garantiza que la inversión se haya hecho. Lo mismo con las creacio nes de empleo. Es decir, como bien saben sus seño rías, si van al Boletín Oficial verán que hay unas ayudas provisionales y una vez se hacen las inversiones y creación de empleo hay unas ayudas definitivas y, a partir de ahí, el Gobierno aprueba concretamente esas ayudas. Lo pueden ustedes comprobar en cualquier momento en el Boletín. Es decir, ha habido un seguimiento de todas y cuantas ayudas se han dado por parte del Gobierno, y se han dado todas, evidentemente, bajo la normativa vigente, es decir, la Ley de empresas en crisis del año 85, creo recordar de memoria.

Con lo cual, en ese sentido, lo que sí que además he intentado explicar es que uno de los avales de los préstamos de Nafinco, en concreto uno de 55 millones, lo que se hizo fue condicionarlo a la subvención que le correspondía por las inversiones. Es decir, de esa manera, ¿qué sucede?, que nosotros, como Gobierno, en el momento en el que se han materializado las inversiones y realmente hay que desembolsar ese dinero a la empresa... Si van ustedes al Boletín, también lo pueden comprobar; en cualquier empresa, si hay alguna deuda, previamente se pagará y se resarcirá la deuda del Gobierno foral. Eso lo pueden ver en cualquiera y es normal en ésta y en otras empresas, por eso se condicionaba, de manera que esas subvenciones a la inversión no fueran dirigidas a la empresa, sino fueran dirigidas a disminuir la deuda con la Hacienda.

Con lo cual, entiendo que por parte del Gobier no de Navarra las ayudas se han dado con toda responsabilidad, analizando los planes de viabili dad que presentaban empresario y trabajador con juntamente y

aprobados por sus consejos, por sus reuniones con el comité de empresa y la empresa, entendien do que ambas partes habían llegado a un plan de viabilidad que era viable y real.

En todas las circunstancias, como han visto sus señorías, no han ido acompañados de unos pedidos. En este momento, y estoy hablando en este ejercicio, para que la empresa fuera viable como tal se calcula que hay que hacer 250 prendas al día; hoy se estaba llegando al 70 por ciento de ese objetivo. Otra cosa es que como hay ventas estacionales, si se coge parte del año, puede haber momentos en los que la empresa pueda ser viable, pero no olvidemos que no es lo mismo cuando terminas la campaña y acabas de facturar a lo que sucede en la siguiente facturación. Recordemos que va por campañas todo el tema de prendas. Con esto espero haber aclarado el tema del seguimiento de ayudas.

Otro de los temas que han sacado a colación sus señorías es la segregación de Caparroso. No hay ningún fantasma en la segregación de Capa rroso. ¿Qué es lo que sucedió con el tema de Capa rroso? Como bien saben sus señorías y ha apunta do uno de ustedes, ésta es una empresa que tiene dos sedes: Caparroso y Olite. En Caparroso hay 50 empleadas más o menos y en Olite 200. Cuando empezaron los problemas de Eurovestir, empresa rio, UGT y trabajadoras vinieron al departamento solicitando saber si se podían realizar estudios y trabajos para intentar segregar Caparroso con el mínimo daño posible en el sentido de pérdidas de empleo. La contestación del departamento fue decir: vamos a trabajar franca y seriamente sobre ello. Y nos encontramos con que no es tan sencillo segregar Caparroso de Olite, no porque haya nin gún fantasma por detrás, nada más lejos de la rea lidad, sino porque la deuda es de toda la empresa, con lo cual, no se puede dejar limpia, por así decirlo, Caparroso y sucia, por decirlo de alguna manera, Olite. Cuando lo digo, lo digo con todas las cargas: no se pueden dejar las deudas a una empresa y limpia de polvo y paja la otra empresa. Además, paralelamente se trabajo en decir: ¿por qué me plantea usted que Caparroso sí y Olite no? Y la razón que nos argumentaron ellos es muy sen cilla: Caparroso hace pantalones y el pantalón es fácil de encajar en el mercado, cosa que el traje, la americana, que es lo que encarece mucho el pro - ducto por el doble entelado que tiene, es mucho más difícil de encajar y es mucho más cara. Ésa es la razón por la cual ellos argumentaban que Capa rroso podía ser viable y Olite no.

Solicitada información sobre la viabilidad de esa empresa en concreto a uno de los empresarios, al empresario en este caso minoritario, entregó un plan de viabilidad en el que faltaban elementos de gasto como puede ser el alquiler de unas naves. Puede haber unas naves, pero esas naves habrá que alquilarlas, es decir, imaginemos que yo como Gobierno de Navarra soy propietaria de las naves, o me da igual el señor equis, en la liquidación de la sociedad no puede no alquilar las naves, es decir, tendrá que obtener el precio mínimo de mercado, que es lo obligado por la ley.

Ésa y otras dudas hicieron solicitar a esta per sona una ampliación de información, a este otro empresario, estamos hablando del señor Seves, por decir nombre y apellidos. Este señor no ha aporta do ninguna información. Hubo una nueva reunión a la que también asistió en este caso la UGT y en la que solicitaban mayor información para abun dar en la viabilidad de la empresa de Caparroso separada de Eurovestir, para tenerlo claro. ¿Por qué? Pues porque si realmente nosotros nos plante amos el hacer o el recomendar una nueva sociedad a la que pudieran ir las empleadas de Caparroso, lógicamente, las empleadas de Caparroso perderí an todas sus antigüedades y sus historias, es decir, todos los derechos adquiridos que tienen como tra bajadoras. Es decir, no se puede montar una empresa nueva para las empleadas de Caparroso sin una garantía real de un plan de viabilidad de Caparroso, pero no porque el Gobierno de Nava rra no quiera salvar 50 empleos, ojalá podamos salvarlos, pero tenemos que estar muy seguros de que eso que se hace realmente les va a ser positivo y no al final y por ende negativo. Es decir, no es fácil separar y segregar Caparroso de Eurovestir. No hay nada detrás de ello, sino que hay una soli citud de las 50 empleadas de Caparroso, de sus representantes de la UGT y del empresario que lidera ese proyecto, que es el señor Seves, ante la cual el Gobierno de Navarra se pone manos a la obra y solicita, evidentemente, también lo tengo que decir aquí, dada la premura, es decir, cómo estaríamos y qué sucedería y si se puede todavía actuar en este escenario de liquidación de la socie dad. ¿Cómo tenemos que actuar? También hemos pedido un informe, porque no desistimos de que se pueda conseguir, pero tampoco sabemos que se pueda conseguir. En este momento, y lo he dicho claro, existen grandes interrogantes sobre eso, y lo que no podemos hacer es jugar con 50 empleadas.

Yo creo que he contestado a las dos preguntas del Partido Socialista. Estoy contestando al señor Arbizu sobre el interés de segregar Caparroso. Indemnizaciones por despido. Estamos hablan - do de estas ayudas de inversión y empleo, creo que también he sido bastante explícita, no hay un plan de futuro, en este momento no se ve un plan de futuro claro. He intentado explicar en mi interven - ción que en los diferentes momentos en los que el Gobierno de Navarra ha aportado un dinero ha sido porque ha habido un plan que estaba apoyado por ambas partes, momento en el cual ha conside - rado oportuno y ha creído en ese proyecto, y ha aportado las ayudas que ha considerado.

¿Que a raíz de este escenario de liquidación las partes consiguen llegar a un plan?, ojalá. He dicho que ojalá sea un punto y seguido y no un punto y final. En ese sentido, evidentemente, para que haya un plan de futuro tiene que ser un plan sentido por el empresario y por los trabajadores, no un plan impuesto por el Gobierno, que no tiene ningún conocimiento real del mercado. Con lo cual, volvemos a decir lo mismo: siguen siendo los interlocutores prioritarios y, evidentemente, si llegan a un plan de viabilidad y tiene una credibilidad, el Gobierno estudiará y analizará lo que pueda hacer, siempre bajo la legalidad vigente. Pero como lo ha hecho hasta la fecha y lo he estado explicando en esta intervención.

Bien, que hay una responsabilidad política por parte del Gobierno de UPN porque la deuda en este caso depende del Gobierno y de la Seguridad Social, pues hay que decir que la suspensión de pagos presentada al juez, como bien saben ustedes, entiendo que el juez tendrá que admitirla o no en función de la legalidad de la suspensión, que en ningún caso los 499 millones de la deuda del Gobierno de Navarra como tal están vencidos, hay parte de ellos que están vencidos y parte no, enton ces, en ningún caso se puede argumentar que ha sido el Gobierno el que ha instado a esta suspen sión de pagos.

Es decir, en este momento, la empresa no tiene pedidos y tiene dificultades para pagar a sus empleados. Creo que incluso he leído en la empresa, no sé si será cierto o no, que la última nómina han tardado en pagarla no sé cuánto tiempo. Eso es un problema de suspensión de pagos, pero no es un problema que genere el Gobierno como tal. El Gobierno tiene parte de la deuda que en este momento está prescrita y parte no, y, evidentemente, llegado el momento de la prescripción, lógicamente, tenemos que reclamarlo, porque ese dinero no es del Gobierno de Navarra, es de todos los contribuyentes navarros, lo cual no significa que los 499 millones hoy estén vencidos. Está clarísimo que no.

Que hay que hacer nuevos esfuerzos económicos para mantener la actividad, pues lo que he explicado. Si hay un plan de viabilidad en el que creen empresas y trabajadores y que tiene visos de tener sentido, pues ojalá esta empresa sea un punto y seguido y no un punto y final. Así he terminado mi intervención y sigo insistiendo en lo mismo.

Creo que también de esa manera contesto un poco al señor Nuin. Estamos en un nuevo escenario, en el cual el Gobierno se encuentra en un punto en el que decimos que o bien desemboca en un cierre o desemboca en un plan de viabilidad. Creo que estoy contestando a lo que ha dicho el señor Arbizu. Pienso que he sido suficientemente explícita y si quiere usted más información o aclaraciones, encantada, pero creo que ya está contestado.

Impulsar un plan de viabilidad para Eurovestir, pues sí, ojalá, pero vuelta a lo mismo. He contado en mi intervención por lo menos dos.

De la intervención del señor Basterra lo único que me ha sorprendido es el tema de la maniobra Caparroso-Olite, que creo que ya he contestado. No existe ninguna maniobra. Existe una solicitud concreta, y en esa línea no podemos descartarla para trabajar, nada más, y si llega a buen puerto, maravilloso.

En cuanto al señor Aierdi, aquí hay una cosa que creo que usted la ha puesto en positivo y, lamentablemente, creo que es en negativo, es decir, aquí no hay grandes inversiones, porque esta empresa trabaja a maquila, y estoy de acuerdo con usted, no tengo que comprar stocks, pero el proble ma es que si el stock no me lo ponen encima de la mesa tampoco puedo producir. Esto es un problema añadido en esta empresa, es decir, si vo que soy empresa equis quiero que usted me haga los trajes para la campaña y veo que usted está incumpliendo con sus pedidos, ¿qué sucede?, que digo: no le dejo la tela a usted para que me los corte y me los haga, se la dejo a otra empresa, con lo cual, eso que en principio puede ser entendido como una ventaja, porque de esa manera yo no tengo que pagar stocks, es una desventaja en la realidad, porque incidencias de este tipo repercuten grandemente en la retroacción de pedidos. Y, a partir de ahí, si yo no tengo la tela, no voy a poder hacer hasta la campaña siguiente. En ese sentido, quiero aclarar que ojalá tuviéramos que comprar stocks y pudié ramos seguir trabajando y colocar en otro sitio, pero el problema es que esta gente trabaja, en efec to, con las telas de quienes son, a su vez, clientes y proveedores en cierto modo, y es una pescadilla que se muerde la cola.

Creo que he contestado a todas sus señorías. Si quieren cualquier cosa, tanto el señor Roig como yo estamos a su disposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Gracias, señora Iturriagagoitia. No sé si sus señorías desean intervenir en un segundo turno. Señor Arbizu, sea muy breve, por favor.

SR. ARBIZU GOÑI: De todo lo que ha dicho solamente me he quedado con una cosa que no sé si es así o no. Dice: si hay plan de viabilidad, con tará con la ayuda de la Administración. ¿Ha queri do decir eso?

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, TRA-BAJO, COMERCIO Y TURISMO (Sra. Iturriaga-goitia Ripoll): ¿Qué he explicado? Hasta la fecha, señor Arbizu, ha habido varios planes de viabili dad que fueron consensuados en diferentes momentos tanto por la empresa como por los trabajadores, planes de viabilidad que fueron analizados y entendidos por parte de la Administración y, en ese sentido, se aportaron las ayudas que legalmente fueron factibles.

Si eso sucede nuevamente, yo entiendo que si hay un plan de viabilidad concreto y es factible, la Administración apoyará dentro de sus medios y con la legalidad vigente. ¿Qué es lo que no pode - mos hacer en este caso, señor Arbizu? Evidente - mente, decir: oiga, yo, como Gobierno de Navarra no puedo decirle que creyendo o no creyendo le doy, yo qué sé, 500 millones de pesetas, por decir algo. Tiene que haber algo que tenga un encaje y que tenga una realidad.

¿Qué ha sucedido en este caso por activa y por pasiva? Pues que los planes de viabilidad que se han presentado hasta la fecha, y lo he explicado en

mi intervención, no han cumplido en ventas. Estoy diciendo que los objetivos de viabilidad de la empresa eran 250 prendas al día, estábamos en un 70 por ciento de este objetivo. Entonces, creo que tiene que haber un plan de viabilidad con la dimen sión que se considere, con las prendas que se con sidere, pero algo que tenga futuro y que sea viable. En ese sentido, evidentemente, nos encontrará en el camino a la Administración, repito, siempre bajo la normativa vigente y siempre para mantener una serie de puestos de trabajo que, evidentemente, la Administración para nada quiere perder. Pero, repito, el plan de viabilidad debe ser siempre entendido, asumido, consensuado y sentido tanto por la empresa como por los trabajadores. Es obvio que la Administración como tal, repito, jamás lo puede imponer porque no tendría ninguna efectividad. Nosotros no entendemos de chaquetas con doble entelado o de pantalón, ¿me entiende? Con lo cual, lo único que podemos hacer es anali zarlo técnicamente y, en ese caso, dar las ayudas siempre que nos lo permita la ley.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): Sin otro asunto que tratar, reiteramos nuestro agradecimiento a la señora Consejera y al señor Roig, y levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)